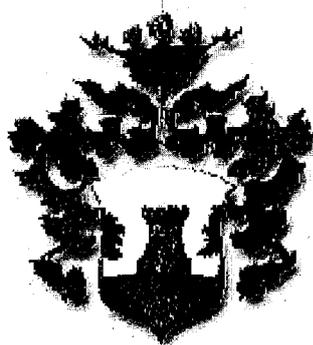


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL
CONTRATO DE SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO
Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA GRANJA-
ESCUELA DE ENTRERRIOS.**

1.-OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego, tiene por objeto cubrir y establecer las necesidades de mantenimiento de las instalaciones de la Granja-Escuela de Entreríos.

El presente pliego cumple con lo establecido en los artículos 116 y 117 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre. Además de lo establecido en esta Ley, la contratación se efectuará según los requerimientos y condiciones que se estipulan en el presente Pliego, Pliego de cláusulas Administrativas y demás normativa legal al respecto, en cuanto le sea de aplicación.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

Los licitadores en su Memoria Técnica presentarán un Plan de trabajo en el que se especificará la organización, frecuencia y dotación de los medios ofertados, para realizar el Servicio de Mantenimiento de la Granja-Escuela de Entreríos.

Los servicios que obligatoriamente deberán prestarse, son los siguientes:

2.1 Cuidado de los animales.

(excluida la compra de alimentos para los animales).

- Atender y cuidar a los animales.
- Informar, antes de que se acaben los stocks de alimentación, para que desde el Departamento se proceda a su reposición.
- Limpieza y desinfección de los establos.
- Orden, limpieza e inventario del almacén de comida de los animales.
- Avisar al servicio veterinario, en caso de emergencia.
- Anotar altas y bajas en el libro de registro de animales y realizar.
- Cualquier trámite con la OCA bajo la revisión de la concejalía.

2.2 Limpieza y mantenimiento general de las instalaciones.

- Limpieza de instalaciones. Debiendo realizarse el servicio de forma periódica para garantizar la adecuada limpieza de la Granja-escuela. la periodicidad será diaria, por razones de higiene y salud.
- Mantenimiento de jardinería existentes (recortes de setos, tala de árboles, incluso por motivos de siniestros naturales, quedando siempre excluidos en cualquier caso, los trabajos que requieran técnicas de trepa o uso de camiones cesta, siendo este servicio prestado por personal del Excmo. Ayuntamiento de Mijas.
- Mantenimiento del conjunto con la frecuencia adecuada para que queden libres de vegetación y malas hierbas.
- Vigilancia de la red eléctrica, de alumbrado público y de puntos de conexión a red existentes en las diferentes dependencias de la Granja-escuela, incluso averías provocadas por siniestros naturales o por el envejecimiento de las redes, dando parte a la concejalía con la máxima rapidez, la cual lo pondrá en conocimiento del departamento que pueda solucionar dicho problema.

Para el mantenimiento preventivo, el licitador establecerá las frecuencias de actuación para cumplir en cualquiera de los supuestos con los reglamentos electrotécnicos y la legislación vigente. Las averías se corregirán en cuanto sean detectadas.

- **Mantenimiento y buen estado de conservación y uso de las instalaciones en general.**
- **Control de posibles plagas de insectos u otros animales en viales e inmuebles, especialmente al inicio de la primavera para evitar la proliferación de las distintas especies y dar parte de ello al Departamento.**
- **Mantenimiento y conservación del mobiliario urbano perteneciente a la Granja-Escuela.**
- **Preparación y cuidado del huerto cuando sea necesario.**

2.3 Servicios de vigilancia y admisión.

- **Portería activa en la puerta principal de la Granja -Escuela . El acceso quedará para uso exclusivo de peatones, excepto en aquel caso en el que decida la Concejalía Delegada por la que podrán acceder vehículos de empresas suministradoras que, por necesidad del suministro deban acceder al conjunto del establecimiento.**
- **Atender e informar a los ciudadanos que acudan al establecimiento fuera de las épocas de explotación.**
- **Control de entradas y salidas de vehículos y materiales, según instrucciones de la Concejalía Delegada.**
- **Control de los niveles de propano y solicitar el suministro al Departamento cuando sea necesario.**
- **Montaje y desmontaje de literas, a requerimiento del Departamento, así como la reparación de las mismas si fuese necesario.**
- **Recogida y control de basuras de la Granja-Escuela.**

2.4-Mantenimiento y Limpieza de la Piscina

- **Mantenimiento y limpieza de toda la zona de piscina tanto del vaso como de la zona perimetral y del césped.**
- **Análisis diarios del agua de la piscina.**
- **Control y comprobación del funcionamiento de los dosificadores de productos químicos de la piscina, y su dotación de productos químicos necesarios para su dosificación.**
- **Solicitar al Departamento el suministro de los productos químicos necesarios para el mantenimiento de la piscina.**
-

3.- HORARIOS DE TRABAJO

El horario de prestación de los servicios será de 9'00 h a 13'00 h y de 17'00 h a 20'00 h. de lunes a viernes.

La reducción de las horas de trabajo, se aplica con el objetivo de atender la alimentación y el cuidado de los animales durante los sábados, domingos y festivos, (en horario de 9'00 h a 11'30 h) deberá atender cualquier incidencia que pueda producirse, respetando las estancias de grupos en fines de semanas, estimados por el Excmo. Ayuntamiento.

En caso necesario, el adjudicatario mantendrá un servicio de emergencia las 24 h. ante la posibilidad de que se produzca cualquier incidente.

Así, se cumplen sin problemas, todos los requerimientos y obligaciones exigidos en este contrato.

4.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- **Cualquier alteración de la plantilla, deberá ser autorizada expresamente por el Ayuntamiento. En todos los casos de incorporaciones por suplencia de vacaciones, ampliaciones por estacionalidad, situaciones de bajas, etc... se mantendrá la homologación de categoría y especialidades, no suponiendo incremento del precio del contrato**
- **la empresa adjudicataria deberá disponer de personal cualificado en la dirección de los trabajos y, en particular un responsable de éstos, quien, conjuntamente con la Concejalía Delegada de Albergues, resolverá cuantos problemas surjan en el desempeño de las tareas.**
- **El personal de la adjudicataria irá provisto de uniforme cuyo modelo será aprobado por el Ayuntamiento.**
- **El adjudicatario deberá disponer de sistema de comunicación directa, al menos teléfono y correo electrónico, durante el horario de prestación de los servicios, así como de la posibilidad permanente de contacto con los responsables del Departamento ante cualquier emergencia.**
- **El adjudicatario deberá disponer de un Libro de Registro de tareas. En este libro, deberá figurar el contenido de la orden, fecha y hora de inscripción y plazo de ejecución. Las órdenes de trabajo deberán ser firmadas por los funcionarios designados al efecto. En el supuesto de que el adjudicatario estimase injustificadas dichas órdenes, expresará su disconformidad por escrito al Servicio correspondiente.**
- **El adjudicatario del servicio, deberá velar por la buena convivencia dentro de las instalaciones y evitar altercados dentro del mismo, sea cual fuere su origen.**
- **El adjudicatario mantendrá un comportamiento adecuado, de respeto, profesionalidad y de máxima amabilidad y corrección tanto hacia los usuarios del centro como al personal del Ayuntamiento.**

- **El adjudicatario deberá estar al día en el pago de las tasas, impuestos y demás obligaciones necesarias para la realización de actividades.**
- **El adjudicatario deberá indemnizar a terceros de los daños que ocasionará el funcionamiento del servicio.**
- **El adjudicatario deberá respetar todas aquellas decisiones tomadas desde el Ayuntamiento a través de la Concejalía Delegada. Al mismo tiempo, cualquier decisión o modificación de las normas, planteadas por el adjudicatario, este deberá consultarlas previamente y la Concejalía decidirá al respecto.**

El adjudicatario deberá presentar un certificado de delitos de naturaleza sexual, según requiere la ley orgánica 1/1996 sobre protección jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015.

5.- EQUIPOS Y MEDIOS A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO

El adjudicatario aportará los equipos adscritos al objeto del contrato, necesarios para la presentación del servicio, además de los aportados por el propio Ayuntamiento.

El adjudicatario se compromete a efectuar el mantenimiento de equipos necesarios para que éstos permanezcan en perfecto uso a lo largo de su vida útil. En caso de incumplimiento, el Ayuntamiento podrá exigir la sustitución del equipo afectado sin cargo alguno para el Ayuntamiento.

En cuanto a las instalaciones y medios aportados por el Ayuntamiento al contrato, se mantendrán adecuadamente de forma que estén completamente operativos a la finalización de la contrata.

6.- INSPECCION DE SERVICIOS.

El Ayuntamiento designará, de entre su personal, el necesario para controlar las prestaciones realizadas. A tal efecto, podrá revisar en cualquier momento los medios humanos, mecánicos e instalaciones del adjudicatario, relacionados con la adjudicación.

Los responsables de la empresa facilitarán al personal municipal el acceso a las dependencias, así como la totalidad de los datos relativos al funcionamiento de los servicios.

Los funcionarios actuantes levantarán, en su caso, las actas de penalidades por incumplimiento del presente pliego.

7.- PRESUPUESTO DE LICITACION.

El presupuesto máximo de la Adjudicación anual iva excluido es de 16.528,1 €.

Desglosado en los ejercicios:

ejercicio 2018 - 16.528,1 € iva excluido

ejercicio 2019 - 16.528,1 € iva excluido

ejercicio 2020 - 16.528,1 € iva excluido (posible prórroga)

ejercicio 2021 - 16.528,1 € iva excluido (posible prórroga)

Resultando un valor estimado de sesenta y seis mil ciento doce con cuarenta euros (66.112,40) iva excluido.

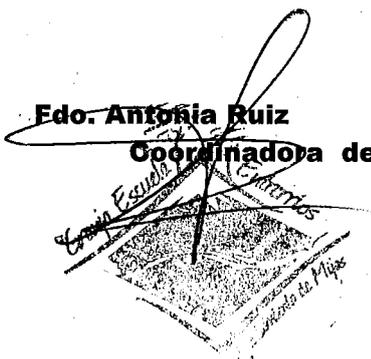
8.- PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá vigencia desde la fecha de su formalización, (1 de Enero de 2018) hasta el 31 de Diciembre de 2019 pudiéndose prorrogar dos años más.

9.- FINALIZACION DEL CONTRATO.

A la finalización del contrato el adjudicatario deberá devolver al Ayuntamiento, en buen estado de conservación y funcionamiento, (con el lógico desgaste por el uso), todas las instalaciones, y en su caso, la maquinaria y utensilios que recibió.

Edo. Antonia Ruiz
Coordinadora del Depto. Albergues





DEPARTAMENTO DE ALBERGUES

INVENTARIO LAVANDERÍA MOBILIARIO 2016

BARREÑOS		2
CARRO DE LIMPIEZA		1
CARRO DE ROPA SUCIA		1
ESCALERA DE DOS ESCALONES		1
LAVADORA		1
PERCHERO DE PARED		1
PLANCHA		3
RADIO		1
RECAMBIO PORTARROLLO PAPEL HIGIENICO		1
RECOGEDOR		1
SECADOR		1
TABLA DE PLANCHAR		1
TENDEDERO PVC		1
TOALLAS DE BAÑO	ARMARIO/ALTILLO	30
ESTERILLAS DE DORMIR	ARMARIO/ALTILLO	17
SACOS DE DORMIR	ARMARIO/ALTILLO	21

INVENTARIO DE LAVANDERÍA 2016

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	UNIDADES
COLCHAS COLOR BLANCA		61
FUNDA DE ALMOHADA		221
FUNDA PROTECCIÓN DE ALMOHADA	NUEVA	1
FUNDA PROTECCIÓN DE COLCHÓN	NUEVA	3
FUNDA PROTECCIÓN IMPERMEABLE BLANCA		84
FUNDAS ALMOHADAS 2015		34
MANTAS		180
SÁBANAS BAJERAS		302
SÁBANAS BAJERAS 2015		34
SÁBANAS ENCIMERAS		189



AYUNTAMIENTO DE MIJAS
DEPARTAMENTO DE ALBERGUES

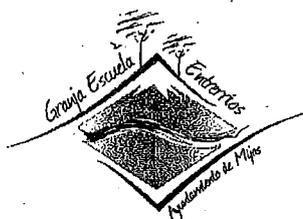
INVENTARIO EN " MONITOR 1 " 2016

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	UNIDADES
BOTIQUINES		2
CAJA DE LLAVES DE REPUESTO	VARIAS	
CAJA DE PELOTAS PLAYA	VARIAS	
CAJA PELOTAS DE PING PONG 2016	25 UNIDADES	1
CAJA PRODUCTOS LIMPIEZA	RESERVA	1
CARGADORES		2
COJINES SILLAS		5
FOCO HALÓGENO PEQUEÑO		1
FUENTE DE CHOCOLATE		1
FUNCIONAN		2
GRABADORES DE METAL MADERA Y CRISTAL		4
KARAOKE		1
MÁQUINA DE ALGODÓN		2
MATERIAL DE MULTIAVENTURA	ARMARIO	
MICRÓFONOS MU 1002 PROFESSIONAL	NUEVOS	2
MICRÓFONOS:		
PANTALLA ORDENADOR		1
PAPEL HIGIÉNICO		
PARACAÍDAS GRANDE		1
PARACAÍDAS PEQUEÑO		1
PELOTAS PLAYA		80
PERCHERO		1
PROYECTOR DIAPOSITIVAS		1
REDES BALONCESTO		7
REPRODUCTOR DE DVD		1
SECADOR		3
TECLADO ORDENADOR		1
TORRE ORDENADOR		1



AYUNTAMIENTO DE MIJAS
DEPARTAMENTO DE ALBERGUES

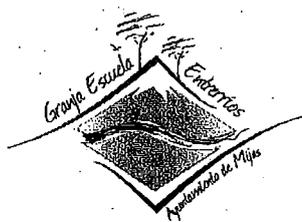
INVENTARIO PISCINA 2016	
MATERIAL	UNIDADES
AGARRRES DE TÉCNICA DE NATACIÓN	4
ALETAS	4
AROS	16
AROS MEDIANOS	4
BASES DE HORMIGÓN AZUL VOLEY	2
BETADINE	1
BIOMBO	2
BOTIQUÍN:	
CAJA CON AGARRRES DE TÉCNICA NATACIÓN	1
CAJA DE ESCALONES	1
CAJA DE MANGUITOS DE CORCHO	1
CAJA DE PALETAS	1
CAMAS ELÁSTICAS	1
CHURROS 2016	13
CILINDRO	4
COLCHONETA REDONDA	3
COLCHONETA ROJA FORMA DE CUÑA	2
COLCHONETAS DE GOMA-ESPUMA AZUL	2
COLCHONETAS PARA PISCINA	4
ESPARADRAPO	1
MATERIAL PISCOMOTRICIDAD:	
MESA	1
PISCINA HINCHABLE 2016	2
PRISMA HEXAGONAL AZUL	2
PRISMA HEXAGONAL VERDE	2
PRISMA RECTÁNGULO	1
PRISMA RECTÁNGULO ROJO	2
REDES VOLEY	2
SALVAVIDAS SOCORRISTA	6
SILLAS DE MADERA	2
SOMBRILLAS	3
TRAPECIO	2
TUMBONA AMARILLA	1
TUMBONA AZUL	1
TUMBONA VERDE + COLCHONETA	1
TÚNEL COLOR AZUL	2



AYUNTAMIENTO D E MIJAS
DEPARTAMENTO DE ALBERGUES

MOBILIARIO 2016

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	UNIDADES
ARMARIO DE MEDICACIÓN COLOR BLANCO		1
BANCOS DE FORJA		8
BANCOS DE MADERA		3
BANCOS DE MÁRMOL		2
BANQUILLOS DORMITORIOS VESTUARIO		3
BIOMBO		3
CAMA PLEGABLE		4
CAMAS EN DORMITORIOS		90
CAMAS MONITORES N° 2-3-4		6
CAMILLA		1
ESTANTERÍA COLOR VERDE		2
GIÑOL DE MADERA		1
MESA DE MÁRMOL		1
MESA DESPCCHO CON CAJONES		2
MESA GRANDE COLOR BLANCA		10
MESA PEQUEÑA COLORES		4
MESA PICNIC		11
MESAS DE COMEDOR		16
SILLA COLOR NEGRO CUERO		2
SILLA MADERA BEIGE ESCOLAR		1
SILLA MADERA VERDE ESCOLAR		1
SILLAS COLOR BLANCO		20
SILLAS COLOR NARANJA		20
SILLAS COMEDOR		100
SILLITAS COLORES		10



AYUNTAMIENTO DE MIJAS
DEPARTAMENTO DE ALBERGUES

Inventario Taller Herramientas 2016		
Detalle	Unidades	Observaciones
Limas	1	Nueva
Espátulas	2	Nuevas
Palustre	1	
Cinzel	1	
Hacha	1	
Llave "L"	1	3 piezas
Llave Grifa	1	Nueva (2013)
Rollo alargadera electricidad	1	
Alargador de electricidad	1	
Palas	2	Normales
Escardillo-pala tubo	1	
Escardillo	2	
Pico	1	
Rastrillo	1	
Tubo Rulo Pintar	2	
Tijeras de Podar	6	2 largas, 3 setos y 1 pequeña
Corta Césped "Honda"	1	
Corta Filo "Honda"	1	Averiado
Cepillo Eléctrico "Star Tolls"	1	
Caladora "Power Plus"	1	
Maletín de llaves de tubo o vaso "Proinsa Industrial"	1	Juego
Maletín blanco de plástico clasificador	2	
Taladro con cable "Makita"	1	
Taladro a batería "Dexter"	1	
Radial "Bosh"	2	1 grande nueva y 1 pequeña averiada
Cortasetos "Stiwl"	1	
Máscara Cortasetos	1	
Radial Rota	1	
Borriquetas		
Grapadora "Bosh"	1	Nueva
Prensa grande azul	1	
Escuadra grande	1	
Punzón/Taladro Mano	1	
Cinta Métrica	1	
Martillos Grandes	2	
Martillo de Goma	1	
Porra/Mazo	1	
Martillo Pequeño	1	
Destornilladores	9	Varias medidas
Llave Inglesa	2	Diferentes tamaños

Niveles	2	
Serruchos	1	
Pistola silicona	1	
Paellera grande	1	
Trípode gas hornillo paellera	1	
Soplador barre hojas "Power Plus"	1	
Soplete más bombona gas mediana	1	
Soldadora "Einsiel Euromester"	1	
Armario aluminio blanco para notas	1	
Congelador Grande		
Máscara de soldar (2013)	2	1 Nueva y 1 Vieja
Máscara de gases (2013)	1	Nueva
Arco Sierra	1	
Alicates "Universal 2013"	1	Nueva
Grapas Galvanizadas 2013	1	Nueva
Grapadora	1	
Cortafilos	1	
Grapadora malla 2013	1	

